

TRIBUNA DE LA VANGUARDIA

ESTA ANGUSTIA INMEDIATA

TECNICA DE LA CONVERSACION

YO nunca he estado muy seguro de aquello de que «hablando se entiende la gente». Desde luego, si no es la de «hablar», no existe otra oportunidad para que nos entendamos. Pero... No hará falta recordar ahora las innumerables malicias, o reticencias, que el tema ha suscitado. En algún caso, incluso, la conclusión pesimista ha tomado aires vagamente filosóficos —eso sí, de filosofía barata, por lo general—, y existen doctas teorías acerca de la «incomunicabilidad» humana. No pretendo ir tan lejos, ni por un camino tan confuso. La experiencia, sin embargo, me tiene demostrado y bien demostrado que, en muchas ocasiones, quizá en un altísimo porcentaje del tiempo que consumimos en «hablar», no se produce el resultado de «entenderse». Y no me refiero a «entenderse» en el sentido de «ponerse de acuerdo», como sugiere el dicho proverbial. A menudo, la gente se «pone de acuerdo» sin que de verdad se hayan «entendido» mutuamente. Que a ello voy. Mi sospecha consiste en que, antes de aspirar o de conseguir un mediano saldo razonable de «acuerdo», ocurre un hecho abrupto: cada interlocutor no se hace «entender» por los demás. Porque no sabe —porque no sabemos— tal vez. Y, a menudo, parece que el «entendimiento» se establece, cuando sólo se trata de un ameno «quid pro quo»...

No creo exagerar demasiado. Cualquiera conversación habitual, y no importa cuál sea su materia, trivial o decisiva, se reduce a un puro «malentendido». La apariencia de que hay un diálogo trabado suele ser ilusoria. A veces, los episodios se instalan a un nivel de grotesco, básicamente involuntario, que pone carne de gallina. No nos damos cuenta, porque, en la práctica, cada «conversador» va a la suya y no «atiende» al prójimo: no nos «atendemos» los unos a los otros, y, en consecuencia, no nos

«entendemos». Lo normal es que una «conversación» se acerque mucho a los famosos ejercicios de aprendizaje de idiomas que se llamaron «método Ollendorf» o algo por el estilo: «¿Tiene usted el lápiz de mi hermana?», «No, pero he comprado un par de calcetines azules», etcétera. Una buena parte de la mejor obra de Ionesco descansa sobre este tipo de encadenamientos «absurdos», que, en principio, hacen reír, aunque en el fondo no dejan de ser una tímida parodia de las rutinas coloquiales. Para mis lectores de una cierta edad ofreceré otro dato: aquellos inefables artículos, divertidísimos artículos de «La Codorniz» de hace treinta años, que tenían como protagonista a Don Venerando. Don Venerando —tal vez un personaje de origen italiano— «hablaba» ateniéndose a la lógica verbal más precisa, y, naturalmente, no se «entendía» con nadie.

Pongo sobre el tapete estas pistas para —¡ay!— «hacerme entender». Como esta faceta del comportamiento social es difícil de calibrar —de «cuantificar», los sociólogos no se atreven a meterse en el asunto. Lo dejan para sus primos hermanos de la filosofía, o para los literatos de comedia, poema lírico o novelón trascendente. Pero el observador ingenuo, peatón en tales —resbaladizo— terrenos, si no se chupa el dedo, acaba por descubrir «lo evidente». ¿Cuántas desavenencias matrimoniales, cuánto llo paternofilia, cuánta amistad o cuánto amorío frustrados, y cuántos negocios se han ido al cuerno, y cuánta política abocada al desguace, dependen de que, puestos a «hablar», nadie atiende ni entiende, nadie se hace atender y entender? Puede que los médicos, concretamente los «médicos de almas», psiquiatras o curas, puedan hacerse una idea del volumen del conflicto: de los conflictos. Y quedará pendiente la masa enorme de problemas que no acuden a

una clínica o a un confesionario. O a esos «teléfonos» samaritanos —buen - samaritanos— que dicen que funcionan en las grandes ciudades, y que, según se cuenta, ayudan al «desesperado» nocturno. En realidad, todo revierte en un mismo escollo: en el de que «hablar» es una cosa, y «hacerse entender», otra. Bien mirado, la humanidad —el antropoide que empezó a «hablar», llamado técnicamente Adán— comenzó hablando sola. No ha superado ese estadio sino en términos pragmáticos, por lo que se ve.

Cuando una conversación deriva en polémica, ya ingresamos en el área de las relaciones más «racionales», el embrollo no se lo salta un torero. Es un decir, claro está. Pero «discutir» es un verbo capcioso. Dejemos de lado quién y qué constituyen el circuito de la discusión. Pero ¿y el cómo? El consabido «diálogo» se convierte automáticamente en «diálogo de sordos». Se articula un paralelo o un paralelismo de recitados, que sólo raramente coinciden en algún punto tangencial —pongamos «tangencial», como metáfora—, y que se disparan en divergencia enseguida. «Conversar», de alguna manera, siempre es «discutir». Y la presunta «discusión» se resume en un «yo no soy tú», y el «yo» y el «tú» que intervienen en el coloquio son impertérritamente «sordos». He podido asistir a debates íntimos, amistosos, con el cebo obvio de los «intereses», y salir horrorizado de la sesión. Los consejos de administración de las más empingorotadas sociedades anónimas no se «entienden»: «pactan». «Pactar» es otro procedimiento, traducible en números: en duros. Personas que charlaron a su gusto, y que no hallaron un mínimo de conciliación «semántica» en su chachara con el vecino de mesa, «pactaron»: sobre números, sobre números expresamente monetarios. «Pactar» no es «hablar», ni «entenderse». O es «entenderse» sin «enten-

der». La triste, rápida y mortal entidad del «que levanta la voz», no cuenta: cuenta el «pacto» de intereses. En los trámites de la burocracia, sin ir más lejos, todo es un bla-bla-bla residual, que es peor. La deliberada o la automática «sordera» general se traduce en una serie de «monólogos» impermeables...

No se «conversa» como Dios mandó, no se «habla», no se «entienden» —improviso una hipótesis: no funciona la «persuasión» entre unos y otros—, y al final, se encuentran las posiciones. Es lamentable, pero tampoco se puede evitar. El «enfrentamiento» que es cualquier conversación, por encima y por debajo de las palabras, fluyen los «intereses»: de clase, de etnia, de geografía, o de lo que sea... No: la gente no se entiende, no se hace entender, «hablando». «Pactan», quizá: tienden a «pactar», en vistas a sacar la mayor tajada posible. En ese trámite, la «conversación» es inútil. «Conversar» tendría que ser «arguir»: manejar «razones». Pero ¿qué es una «razón», qué es la mismísima «razón» —o, con mayúscula, la «Razón»—, en este contexto diario?... «Hablando», en efecto, no se «entiende» nadie, si la base del coloquio son las «palabras». Hay una perspectiva de «entendimiento» sin hablar: el truco del duro o de la estrategia de la grupuscularia doctrinaria. Sin hablar o hablando lo menos posible. Los «programas comunes» —las joviales y efímeras alianzas— se alimentan de palabras. Y duran poco, como digo. Porque no logran «entenderse». ¿Quién entiende a quién? Es un planteamiento. ¿Quién se entiende con quién? Es otro. ¿«Entender», «entenderse»? Esta angustia inmediata está ahí...

Joan FUSTER

PROBLEMAS Y SOLUCIONES

LA HUELGA

UNO y otro día, desde sectores muy diversos, y por personas de ideología bien distinta, se formulan apreciaciones, juicios y opiniones sobre la huelga. El tema es actual, y su realidad evidente. Somos, sin duda, y en Europa, uno de los países en que, pese a todas las restricciones legales existentes, el índice de horas de trabajo perdidas por paros colectivos alcanza cotas más elevadas. Y ello no es un contrasentido, sino lógica consecuencia de una situación de base completamente absurda, verdadera expresión del choque efectivo existente entre la «oficialidad» de unas normas insuficientes y la «realidad» de unas actitudes que han roto, hace ya tiempo, el dique de aquellas normas.

Es vieja la contraposición entre dos concepciones de la huelga: la que estima el fenómeno —entendido como cesación colectiva y concertada del trabajo, a fin de ejercer presión sobre las empresas o los poderes públicos— simplemente como un hecho; y la que considera que merece la verdadera significación de un derecho. Derecho, por supuesto, —y en tal caso— de naturaleza colectiva, de singulares planteamientos y específicas condiciones, precisado de un ejercicio que obedezca a determinados principios y requisitos si quiere verse legitimado. En pro y en contra de una u otra posición existen abundantes argumentos. Ocurre siempre que, las razones de una postura son, al mismo tiempo, objeciones de la contraria. Y viceversa.

Se ha dicho —es frase del insigne Carnelutti— que la huelga supone —como la guerra, en cierto modo— el fracaso del Derecho y la quiebra de la negociación en cuanto instrumentos llamados a alcanzar la paz y garantizar la solución de los problemas sociales por medios pacíficos. La afirmación es, sin duda, cierta. Lo que ocurre es que la verdad formal de la expresión constituye —en el caso de la huelga lo mismo que en el de la guerra— un dato revelador acerca de la imposibilidad en que se encuentran, en ocasiones, los sectores enfrentados, las partes en litigio, para dirimir sus diferencias acudiendo a los mecanismos puestos a su alcance por el ordenamiento jurídico. Ahora bien, tal realidad, ni priva al Derecho de su virtualidad, ni exonera a las partes interesadas en acudir, en primer término, a aquél; ni, en definitiva, y por lo mismo, explica que un sistema de normas se vuelva de espaldas a los hechos pretendiendo ignorarlos o creyendo que no existen por el simple, cuanto engañosa, razón de decretar su prohibición.

El poder político —cualquiera que sea la dirección en que se ejerza— hará bien en reconocer los hechos, analizar sus causas y, en base a las mismas, sentar las directrices de su ordenación y marcar los contornos con arreglo a los cuales han de tipificarse.

La huelga pertenece, desde luego, a ese conjunto de fenómenos que, dentro de un sistema económico-social, trascienden del marco de lo puramente sociológico para incidir en el plano jurídico y exigir, también, un tratamiento político. En el dilema, ya apuntado, respecto de su caracterización, la huelga es, en mi opinión, un derecho. Un derecho que, como tal, ha de ser reconocido en lo que tiene de derecho; y regulado en cuanto comporta como titularidad ejercitable por una colectividad. Ello nos fuerza a sostener, inmediatamente, que la huelga no puede entenderse, en modo alguno, como derecho innominado, de ejercicio anárquico y arbitrario, sin límites en su formulación justificativa, en los titulares de su actuación o en la extensión de sus realizaciones. Es frecuente pensar, cuando se reivindica la huelga como derecho, que tal reivindicación significa uso incontrolado del paro colectivo como medio de presión, empleo sorprendente y sin causa —o con causa extralaboral— de la abstención concertada al trabajo. Tal interpretación equivale a la consagración, no de un derecho, sino de su abuso y, por tanto, de lo antijurídico como sistema de sustanciación de diferencias entre partes. Lo cual es, a todas luces, inadmisibles.

El mundo moderno tiende, cada vez en mayor medida, y en el campo de las relaciones laborales, a buscar la solución de sus problemas, y poner fin a las discrepancias surgidas entre sus miembros o sus grupos componentes, acudiendo a fórmulas pacíficas de composición y entendimiento. Sólo cuando se agotan todas las posibilidades que el Derecho ha arbitrado, las partes acceden a la colisión y el conflicto abierto se produce. Pero ni aun en este caso se cierra el margen a la negociación y el acuerdo, pues no cabe pensar en una situación de guerra indefinida e interminable.

Admitiendo, pues, —y no ya con un criterio político, sino estrictamente jurídico, y en cuanto la huelga se considere como medio de restablecer el equilibrio perturbado por la situación desigual de las partes ante las relaciones de trabajo— que la huelga es un derecho, lo que no cabe desconocer es, en tal caso, su necesaria subordinación y acondicionamiento. Queremos decir que ni su titularidad puede, sin más, configurarse

como absoluta, ni su ejercicio reconocerse de manera indiscriminada y sin limitaciones. El moderno fenómeno de las denominadas «huelgas salvajes» comporta algo más que la manifestación de una actitud de rebeldía de la base contra sus líderes, con ser ya ello grave en fenómenos como éste ligados a expresiones constitucionales que se definen, por esencia, como representativas. En realidad, la «huelga salvaje» entraña una ruptura de los propios principios sobre los cuales se articula el mismo derecho de huelga en su originario planteamiento, en su histórica conquista y en su inserción dentro de los esquemas jurídico-constitucionales de los países que lo admiten y lo reconocen como tal derecho. Ruptura que, en cuanto se admita como tal, es tanto como negar el derecho que se dice haber reconocido. Por eso la «huelga salvaje» no es la afirmación del derecho de huelga, sino su negación radical y absoluta. En el proceso de civilización y progreso a que deben de tender los pueblos, es retroceder y no avanzar; no caminar hacia adelante, sino dar marcha atrás.

Importa dejar las cosas claras. La huelga debe reconocerse como un derecho, por supuesto. Pero bien entendido que tal reconocimiento conlleva, para su admisión, y, sobre todo, para su ejercicio, determinadas condiciones: de fondo, por un lado, que miran a la legitimación de la huelga que se declara; de forma, por otro, que atienden a legalizar la situación en que se produce. Sin la consecuencia de ambas razones, la huelga no pasa de ser un claro incumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, que configura a la situación como ilícita y desfigura su auténtica razón de ser para convertir el fenómeno en una verdadera negación del derecho.

La libertad de expresión o de reunión, el derecho de asociación, que son, en efecto, manifestaciones fundamentales de la persona humana, no pueden serlo para incitar a los demás a delinquir, o para constituir una agrupación con fines atentatorios contra la integridad física de las personas. El derecho de huelga no puede tampoco —ni en su fundamentación ni en su ejercicio— convertirse en práctica caprichosa e inmoderada de una cesación colectiva del trabajo, sin causa que lo justifique y siempre que a un grupo mayor o menor de personas le plazca.

Manuel ALONSO GARCIA

AGRUPACION SINDICAL DE REPRESENTANTES DE COMERCIO

Con motivo de celebrarse el próximo día 18 de diciembre, la Festividad de la Virgen de la Esperanza, Patrona de los Representantes de Comercio, la Junta de esta Sección de Barcelona, comunica a sus afiliados que los actos a celebrar tendrán un significado especial, destacando el Homenaje a la Vejez de los Representantes de Comercio, de unos pioneros veteranos que en su día lograron con su esfuerzo poner broche de oro a la clase profesional, siendo ellos los que levantaron la bandera para el bienestar social.

Los actos empezarán con una Misa a las 12 horas en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, ocupará la Sagrada Catedral el Reverendo Padre Pares, Asesor Eclesiástico de la Delegación Sindical.

A las 14.30 horas en el Salón Restaurante Tres Molinos (final Avenida Generalísimo), se celebrará un almuerzo de Hermandad en honor de los homenajeados, asistirán mandos Sindicales y representación de los Patronatos Locales de Homenajes a la Vejez.

Nota: Para asistir al almuerzo se dispondrá de autobuses que saldrán de nuestros locales, c. Méndez Núñez, 18.

Los tickets para el almuerzo de hermandad están a la disposición de los afiliados en la Secretaría.

LA JUNTA

RODES
AV. CATEDRAL, 6 - TEL. 310 04 190
BARCELONA, 2



ORGANOS ELECTRONICOS
EN ALQUILER
CON OPCIÓN A COMPRA
NUEVOS A ESTREMAR, VARIOS
MODELOS, con transpositor, automáticos, equipo rítmico, cassette, etc

PRECIOS MODICOS
consulte sin compromiso

• Cursos rápidos fácilmente asimilables para las alumnas, que aprenden ejercitando.
• La enseñanza de maquillaje, es a cargo de D. J. M. DAMARET, Profesor del Instituto del Teatro de la Excelentísima Diputación de Barcelona y maquillador del Gran Teatro del Liceo.

CENTRO PROFESIONAL DE ESTETICA Y BELLEZA

ZUBELDIA
Casanova, 160-162, 2.º-1.º
Tel. 230 90 88 (entre Rosellón y Córcaga)

Reserva de plazas para nuevos cursos.
Al finalizar el curso, Ud., ya pueda ejercer de inmediato, con lo que se asegura rápidos beneficios.

